

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ◎ No	
* Forma Cosmética:	cremas	
* Uso Cosmético:	Cuidado del cuerpo	
* Finalidad Cosmética:	Humectante	
	Descripción del Régimen	
* Régimen :	Importado Terminado	
* Importación es por cuenta:	✓ Propia ☐ Por Terceros	
* Acreditación importación:	○ Convenio ○ CLV	
* Distribución:	☑ Propia ☐ Por Terceros Interpretación de la Clave	
* Clave:	XYYYZMM	
<pre>X:Año de fabricación(Orden alfabetico);YYY:Día de fabricación(Calendario Julianico);Z:Codigo producto;MM: * Descripción:</pre>		M:Número

		//			
Especificación de la Fórmula					
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación			
AQUA					
CETEARYL ALCOHOL					
GLYCERYL STEARATE					
MINERAL OIL	3.000				
STEARIC ACID					
SORBITOL	3.000				
CETEARETH-25					
C13-14 ISOPARAFFIN					
LAURETH-7					
PHENOXYETHANOL	0.550				
DIMETHICONE					
HYDROXYACETOPHENONE					
BUTYROSPERMUM PARKII (SHEA BUTTER)	0.300				
FRAGRANCE					
CI 17200		PUEDE CONTENER			
CI 14700		PUEDE CONTENER			
CI 19140		PUEDE CONTENER			

Variedades

NO Declara Nombres de Variedades

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución				
Empresa	Dirección	País	Función	
BIOMEDICAL DISTRIBUTION CHILE LTDA.	Camino lo Boza N°120- B,PUDAHUEL	CHILE	ALMACENADOR NACIONAL	
LANDY INTERNATIONAL	N°192-196 Tiangfeng Road,Northern Industry	CHINA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO	
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	DISTRIBUIDOR	
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	IMPORTADOR	

Descripción de Envase y Período de Vigencia

Envase Venta Público y Promoción

Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método			
Frasco PP,impreso y/o etiquetado,con Tapa de PP,con o sin estuche de cartulina y/o PVC,impreso y/o etiquetado	36		Estudio de estabilidad acelerado			
Us	so Profesional					
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método			
< NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>						

4

Archivos Adjuntos / Observaciones

No se adjunto ningún archivo.

Observaciones:

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver